



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0903/05/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/2262

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MARCO ANTONIO MORALES COVARRUBIAS

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de junio de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Trimaco con giro de Venta de artículos manufacturados - maderas y triplay, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/020 de fecha 20 de Junio de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-MOC-001/18** ubicado en KM. 1 Carretera a Minas Nuevas Ejido Almanceña C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 150.185 Metros cúbicos	7	52	58	28131579	28131585	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 1

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
 POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
 FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN

GENERO (Pinus spp. Pino) PRODUCTO MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO
 EXISTENCIA M3ASS UNIDAD M3ASS
 INICIAL 236.699 13/04/2024 EXISTENCIA FINAL 386.884 FECHA 23/05/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)						
FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
19/04/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO DELGADOS	26931973 754 / 760	42.315	M3ROLLO
24/04/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO DELGADOS	140127070 17 / 150	14.604	M3ROLLO
26/04/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO DELGADOS	14012909 6 / 110	16.560	M3ROLLO
26/04/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO DELGADOS	14012785 32 / 150	23.800	M3ROLLO
08/05/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	14012823 70 / 150	25.746	M3ROLLO
10/05/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. DELG.	14012932 29 / 110	33.662	M3ROLLO
10/05/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	14012832 79 / 150	6.117	M3ROLLO
17/05/2024	EJ. GUAZARACHI	P08007HUA002/15	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. DELG.	26917879 116 / 250	15.417	M3ROLLO
17/05/2024	EJ. GUAZARACHI	P08007HUA002/15	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. DELG.	26917880 117 / 250	13.179	M3ROLLO
17/05/2024	EJ. GUAZARACHI	P08007HUA002/15	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. DELG.	26918210 197 / 270	4.138	M3ROLLO
17/05/2024	EJ. GUAZARACHI	P08007HUA002/15	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	26918211 198 / 270	6.122	M3ROLLO
18/05/2024	PDCTS. SILVICOLAS EL VERGEL	T08007PSV001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO DELGADOS	14049988 557 / 559	12.023	M3ROLLO
22/05/2024	EJ. GUAZARACHI	P08007HUA002/15	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	26918214 201 / 270	12.861	M3ROLLO
23/05/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO DELGADOS	26931977 758 / 760	46.519	M3ROLLO
					273.063	M3ROLLO
APLICA COEFICIENT DE ASIERRE GENERICO CORRESPONDIENTE AL 55 %					150.185	M3ASS

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
					0.000	M3ASS

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 55%

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

MOCM570324NX1 SG.AF.08/2018/020 DE FECHA 20/06/2018

MARCO ANTONIO MORALES COVARRUBIAS HGO. DEL PARRAL, CHIH./ KM. 1 CARR. A MINAS NUEVAS / EJIDO ALMANCEÑA
 T08032MOC001/18 23 DE MAYO DEL 2024 HOJA 1 DE 1